Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

**A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**

**Álvaro Queipo Somoano**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular al amparo de lo previsto en los artículos 216 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición No de Ley para su debate ante el Pleno.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El trastorno del espectro autista (TEA) es una afección neurológica y de desarrollo que empieza en la niñez y dura toda la vida afectando a la configuración del sistema nervioso y al funcionamiento cerebral. Se caracteriza por generar dificultades para la comunicación e interacción social y para la flexibilidad del pensamiento y de la conducta de la persona que lo padece, es decir, afecta la manera en que una persona actúa, se relaciona con otros, se comunica y aprende.

En nuestra Comunidad autónoma, según los últimos datos publicados, se encuentran escolarizados 2.840 estudiantes de enseñanzas no universitarias con trastorno del espectro autista, lo que supone casi el 47% del alumnado con necesidades educativas especiales.

En los últimos años los padres de los alumnos matriculados en el Colegio Público de Educación Especial de Latores, en Oviedo, han venido denunciando de forma reiterada la lamentable situación en la que se encuentra este centro. Se trata de un colegio que, pese a que fue construido en los años ochenta con una previsión de 85 plazas, sin embargo, en la actualidad, tiene 200 alumnos matriculados. Además, este centro sufre un importante deterioro por una falta de mantenimiento sin que la administración autonómica haya hecho las obras y reformas necesarias para ponerle remedio. Las instalaciones están obsoletas y no se encuentran adaptadas a las necesidades de los alumnos, una situación que genera graves problemas de inseguridad y afecta a su bienestar.



Firmado electrónicamente por: Álvaro Queipo Somoano
07.03.2025 10:20:44 CET

Por otra parte, aunque el pasado 10 de junio de 2024, la Consejera de Educación y el Director General de Infraestructuras y Tecnologías Educativas anunciaron que la construcción del nuevo colegio de educación especial de Montecerrao se iniciaría a finales del año 2024 y su construcción finalizaría el diciembre de 2026, sin embargo, las obras todavía no se han iniciado.

Por último, hay que tener en cuenta que las personas que padecen autismo con grandes necesidades una vez que cumplen los 21 años de edad ya no pueden acudir a centros de educación especial y quedan, por tanto, sin opciones adecuadas para continuar su desarrollo y recibir atención especializada. Teniendo en cuenta que el diagnóstico de autismo de un niño/a afecta a todos los miembros de la familia que serán el principal apoyo de la persona autista a lo largo de toda su vida, no cabe duda que los Centros de Apoyo a la Integración constituyen un recurso indispensable.

Así, desde el Grupo Parlamentario Popular consideramos imprescindible que la administración autonómica se implique, por un lado, en la creación de Centros de apoyo a la integración (CAI) o Centros de atención diurna terapéuticos específicos de Autismo con grandes necesidades de apoyo y, por otro, en la puesta en funcionamiento de un servicio dirigido a favorecer la conciliación familiar y socio-laboral de los convivientes con personas con TEA, que permita que las familias y los cuidadores puedan darse un respiro.

Por ello, y ante la gravedad de la situación, el Portavoz que suscribe presenta, para su debate ante el Pleno, la siguiente:

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

1. Llevar a cabo una reforma integral del Colegio de Educación Especial de Latores que permita el manteniendo del centro en condiciones adecuadas y disponer de instalaciones adaptadas a las necesidades del alumnado.

2. Iniciar de forma urgente la construcción del nuevo equipamiento del Colegio de Educación Especial de Montecerrao cumpliendo los plazos fijados para la construcción de este equipamiento y atendiendo a las reclamaciones de los padres.

3. Crear Centros públicos de apoyo a la Integración (CAIs) o Centros de atención diurna terapéuticos específicos de Autismo con grandes necesidades de apoyo.

4. Adoptar las medidas necesarias para apoyar la figura del cuidador y de las familias poniendo en funcionamiento un servicio dirigido a favorecer la conciliación familiar y socio-laboral de los convivientes con personas con TEA.

Palacio de la Junta General, 07 de marzo de 2025

**Álvaro Queipo Somoano**
**Portavoz**